

VISTO:

La Resolución DNAT-2020-317 – relacionada a la prórroga de la designación interina del Sr. Luis Eduardo Daza Marino en el cargo de alumno auxiliar de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir del 03 de abril de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 4 de fecha 23 de junio de 2020 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

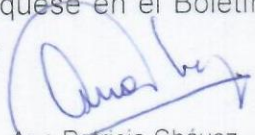
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

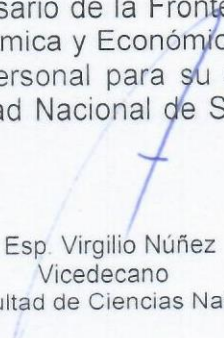
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución DNAT-2020-317 - relacionada a la prórroga de la designación interina del Sr. **LUIS EDUARDO DAZA MARINO** – en el cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 03 de abril de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, Cátedra, Profesor responsable, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales